0039 R POL 07-04-97 13:33
V PPS

PSC PIDE EN UNA PROPOSICION DE LEY QUE EL ESTADO PUBLIQUE
N LAS LENGUAS COOFICIALES LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES

OLE TURA (PSC) CONSIDERA "INDIGNANTE" QUE EL PP YA HAYA
LABORADO UN DECRETO PARA "EVITAR EL DEBATE PARLAMENTARIO"

BARCELONA, 7 (EUROPA PRESS)

El PSC presentará mañana en el Congreso una proposición de Ley ara que el Estado redacte y publique las leyes y otras isposiciones estatales de carácter general además de en astellano en el resto de lenguas oficiales en España.

El diputado socialista en esta Cámara, Jordi Solé Tura, afirmó oy que la proposición pretende que "el Estado asuma la luralidad lingüística" y "se responsabilice de hacer uso de las enguas cooficiales estatales".

Según Solé Tura, el fomento de estas lenguas no depende sólo le las comunidades autónomas donde se utilizan sinó que tiene que er una "responsabilidad estatal"

"Es una misión del propio Estado potenciar las lenguas ooficiales porque éstas no son compartimentos aparte que sólo ependen de las comunidades autónomas. El gobierno no sólo se ebe ocupar del castellano sino del resto de lenguas", explicó olé Tura.

El diputado socialista añadió que además de la proposición del PSC, el Grupo Mixto presentará otras dos proposicones, otra CiU y una quinta IU-IC.

Solé Tura criticó duramente hoy el gobierno del PP por haber elaborado un decreto, "del que sólo tenemos información a partir de la rueda de prensa posterior al último Consejo de Ministros".

Solé Tura calificó la elaboración del decreto de "sorprendente e indignante" porque a través de una "vía menor desde el punto de vista jurídico, como es el decreto" intenta "evitar el debate parlamentario con mecanismos rudimentarios".

El diputado señaló que en este decreto el Gobierno contempla la posibilidad de establecer convenios bilaterales con las comunidades que estuvieran interesadas en editar las leyes y disposiciones estatales en catalán, gallego o vasco.

El diputado socialista sospecha que las proposiciones de Ley no entraran en el Congreso porque tratan de un objeto que ya está siendo tratado por el Gobierno, al haber elaborado el decreto.

La proposición de Ley sobre la publicación de leyes y demás disposiciones estatales de carácter general en las diferentes lenguas propias de las Comunidades Autónomas establece un plazo máximo de 20 días para que la traducción y la publicación en gallego, vasco o catalán de las leyes y disposiciones estatales.